



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 21 OCT 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 1040-24

EXPEDIENTE Nº 6641/23

VISTO: La Resolución DECECO Nº 699/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN (1ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE) - carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Administración, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 19 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 26 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, transcurrido el plazo previsto, no habiéndose recibido impugnaciones, corresponde al señor Decano emitir una resolución aceptando a los aspirantes al concurso de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN (1ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE) - carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Administración, de Sede Salta, llamado por Resolución DECECO Nº 699/24, a:

1. FARFAN CARRERAS, Fernando Víctor D.N.I. Nº 27.571.392
2. ECHAZÚ RUSSO, Fernando Ricardo D.N.I. Nº 17.355.931
3. RAINERO, César Alberto D.N.I. Nº 23.895.552
4. ESCANDELL, Juan José D.N.I. Nº 21.792.016

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa